

Ciudad de la Costa, 22 de agosto de 2019

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA
RESOLUCIÓN No. 385/2019 ACTA N° 28/2019**

VISTO: Que a través de resolución N° 567/2018 se creó el Fondo Permanente para el Municipio de Ciudad de la Costa por el período comprendido entre el 01/01/19 al 31/12/19.

RESULTANDO: Que se ha incrementado la asignación presupuestal para el Municipio en el Programa 133.

CONSIDERANDO: Que el total destinado a dicho Fondo no supera los dos duodécimos del total del asignación presupuestal \$11.880.456.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.


**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA
RESUELVE:**

- 1. MODIFICAR EL IMPORTE AUTORIZADO EN EL NUMERAL PRIMERO DE LA CITADA RESOLUCIÓN, EL QUE QUEDARÁ FIJADO EN \$100.000, MENSUALES Y A PARTIR DEL MES DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. MANTENER EN LAS MISMAS CONDICIONES EL RESTO DEL NUMERAL.**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.**


3. COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORIA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL. CUMPLIDO ARCHIVASE



REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA